

COMUNICADO

Cusco, 29 de septiembre de 2023

La Comisión Evaluadora de la convocatoria CAS N° 003-2023-MDSS, pone en conocimiento a los postulantes al presente proceso, que habiendo verificado los resultados de la evaluación curricular, advierten un error material subsanable concerniente en la omisión de registro en la relación de inscritos al concurso CAS N° 003-2023-MDSS a la señorita Alexis Luciana Mendoza Chusi, quien se inscribió a la plaza de “Asistente administrativo para la Gerencia de Desarrollo Social y Humano – Técnico III” con código: GDSH-001, en consecuencia al verificar los documentos consistentes en Anexo 1, 2 y 3 se advierte que la postulante adjunto el diploma de bachiller, por lo que tomando en consideración lo prescrito en las Bases administrativas para el proceso de selección de personal, que claramente indica que para ser válida la inscripción, el postulante deberá adjuntar únicamente lo siguiente: ANEXO N° 01 (FICHA DE INSCRIPCIÓN), ANEXO 02(DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS) Y ANEXO 3(CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO), por tanto no es posible continuar con la evaluación curricular a los documentos presentados por la postulante, en tanto se subsana el error material subsanable con el siguiente detalle:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL EVAL. CURRICULAR	RESULTADOS PRELIMIN.	OBSERVACIONES
241	GDSH-001	MENDOZA CHUSI, ALEXIS LUCIANA			INCLUYE CV



ATENTAMENTE LA COMISIÓN EVALUADORA